

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1061 *AUREA QUETZAL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA CASTALIA, S.A.
ALBA DE IBERIA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad Aurea Quetzal, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Inmobiliaria Castalia, S.A., y Alba de Iberia, S.A. ("Sociedades Absorbidas"), han acordado en fecha 23 de febrero de 2021, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Aurea Quetzal, S.L.U., Manuel Eugenio Mata Pastor.- El representante persona física de Aurea Quetzal, S.L.U., Administrador único de la sociedad Inmobiliaria Castalia, S.A., y de la sociedad Alba de Iberia, S.A., José Gómez Mata.

ID: A210016365-1